

# **ACTA**

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN: TERCERA

**FECHA DE CELEBRACIÓN**: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NÚMERO DE ACTA: SEA-CE-EXT-03/2020





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron los miembros de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, misma que por acuerdo de sus integrantes se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Artilleros de 1847, número 640, Colonia Chapultepec Sur en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, conforme a la convocatoria a la misma.



#### Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. La Presidenta de la Comisión Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, a fin de dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, citada para el día jueves 10 diez de septiembre del 2020 a las 10:00 diez horas, solicitó a la Secretaria Técnica dictara el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente.

Acto seguido la **Secretaria Técnica**, **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

|  | 3                                       |
|--|---|
| Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña   | Presente                                |
| Presidenta de la Comisión Ejecutiva  | 111111111111111111111111111111111111111 |
| Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal<br>Integrante de la Comisión Ejecutiva        | Presente                                |
| Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante de la Comisión Ejecutiva            | Presente                                |
| Dr. César Arturo Sereno Marín<br>Integrante de la Comisión Ejecutiva         | Presente /                              |
| Lic. Ana María Vargas Vélez<br>Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva | Presente                                |







Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

Atendiendo a la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, y se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha.-----

- 2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. La Presidenta de la Comisión Ejecutiva, Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, pidió a la Secretaria Técnica diera lectura a la orden día propuesta para la sesión. En consecuencia la Secretaria Técnica, Licenciada Ana María Vargas Vélez, dio lectura al siguiente Orden del Día:-----
  - 1. Verificación de quórum legal.
  - 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
  - 3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2020.
  - 4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la Encuesta para Órganos Internos de Control municipales elaborada para integrar datos al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.
  - 5. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Ejes Transversales para la PEA denominados "Multiculturalidad" y "Equidad de Género".
  - 6. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de los Anexos de la Política Estatal Anticorrupción.
  - 7. Presentación de propuesta de vinculación de la SESEA con el ITESM, para el desarrollo del tablero sobre el desempeño de los Sistemas Locales Anticorrupción.
  - 8. Propuesta para la integración de las actividades conjuntas entre Comisión Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2021, y aprobación en su caso.

K





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

**Acuerdo: SEA-CE-EXT-10/09/2020.01** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.-----

4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la Encuesta para Órganos Internos de Control Municipales elaborada para integrar datos al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica, quien señaló que se trata de un Proyecto de Encuesta, dirigida a titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios, con la finalidad de que sus resultados formen parte del Diagnóstico integral en el nivel municipal de la Política Estatal Anticorrupción; que el objetivo que persigue este cuestionario es conocer, de forma genérica y de primera manodatos específicos respecto a la operación y la percepción de la corrupción en este nivel; asimismo, refirió, son datos independientes a los que se solicitarán en semanas próximas

H H





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

con motivo del Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción, que refieren a su actuar específico.-----

En uso de la voz el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, puntualizó que habría que revisar también la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas y propuso realizar pequeños cambios, sobre todo en el cuidado de directrices redactadas en primera y tercera persona.

Acuerdo: SEA-CE-EXT-10/09/2020.03 Se aprueba el contenido de la Encuesta para Órganos Internos de Control Municipales elaborada para integrar datos al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción; a la cual se realizarían las correcciones y precisiones pertinentes.

5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Ejes Transversales) para la PEA denominados "Multiculturalidad" y "Perspectiva de Género". En cumplimiento al Quinto Punto del Orden del Día, la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, otorgó el uso de la palabra al Dr. César Arturo Sereno Marín, quien manifestó que era necesario la inclusión de estos ejes transversales en el proyecto de política pública, considerando que Michoacán incluso tiene un municipio cuyas autoridades son electas por usos y costumbres, y que se trabajaría en la investigación sobre los temas para integrar el





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

diagnóstico y los documentos que puedan agregarse como anexos. Concluida la participación y no habiendo comentarios sobre el tema, la Secretaria Técnica a instrucción de la Presidenta, tomó la votación de la inclusión de estos ejes en el documento base de la Política Estatal Anticorrupción, lo cual fue aprobado por unanimidad.------

6. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de los Anexos de la Política Estatal Anticorrupción. En seguimiento al Sexto Punto del Orden del Día la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, indicó que estos Anexos fueron elaborados por la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal y el Dr. César Arturo Sereno Marín, a quienes dejó el uso de la palabra.

Tomó el uso de la voz la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, quien señaló que varios de los documentos elaborados tienen su base en las respuestas a solicitudes de acceso a la información. Indicó que es una gran cantidad de información, la cual requiere de un tratamiento especializado; que es muy relevante transformar todos estos datos en/ esquemas, infografías, gráficas de diseño y en material de comunicación para que estas lleguen de la forma más entendible y clara a la población. De ahí, retomó, la importancia que la Secretaría Ejecutiva tuviera un área de Diseño y Comunicación. De igual forma, consideró que de la información obtenida es posible advertir cómo están contestando los sujetos obligados, lo que da pauta a buscar acciones desde el Comité Coordinador en temas focalizados. De estos Anexos, añadió la Mtra. Vázquez, se puede medir cómo están respondiendo las Solicitudes de Información, en particular el Anexo relativo a Archivos, ya que para éste se habían enviado más de 200 correos y pocos respondieron; lo cual es un foco rojo para el tema anticorrupción. Por otra parte, sugirió que la información no se quede sólo números, sino que de cada diagnóstico y tablas pueden derivarse recomendaciones y conclusiones. De este modo, considera que se requiere de un trabajo de análisis profuso para integrar la información en el cuerpo del texto de la propia Política Estatal, además de su adición en los Anexos. También expuso la viabilidad y pertinencia de dejar en el texto nombres y datos de algunos casos paradigmáticos atendiendo a que son asuntos concluidos y juzgados, además de que están en el espectro público, lo cual no genera problemática en términos de honor de un servidor público.--

S F I





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

Abonando a la intervención, el **Dr. César Arturo Sereno Marín,** mencionó que en materia de archivos, de la información que se obtuvo se desprende que ante la ausencia de la Ley Estatal de Archivos, múltiples respuestas se escudaron en ello; de la misma manera, al no estar actualizado dicho marco normativo, múltiples sujetos desconocen los mínimos para cumplir con el resguardo, clasificación y tratamiento de archivos adecuado. Por lo anterior, señaló, que podría derivarse una recomendación al Congreso Local sobre la urgencia en la emisión de la ley, además de pedir un reporte de avance al IMAIP en relación al tema de archivos específicamente.

El Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, además de reconocer el trabajo que se requirió para la elaboración de estos Anexos, puntualizó que en el documento colaborativo, realizó anotaciones para su consideración, sobre todo, en relación a redacciones puntuales o que en el Anexo 1 (Catálogo de Delitos), hizo falta darle el mismo tratamiento a dos delitos, en la parte de la explicación a la ciudadanía y sugiere que en la redacción sean usados ejemplos atemporales. Al respecto la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal comentó que no aparecían en el Código Penal Federal los delitos referidos. Asimismo, continuando con la voz el Dr. Vieyra Avilés, coincidió en que se pueden generar tanto acciones concretas de la información cualitativa, como hacer conclusiones estadísticas tras un cruce y procesamiento de la información para transformarla en cuantitativa. Por ello, refirió a la generación de dos productos: un insumo y adición a la Política Estatal Anticorrupción, y otra, la toma de acciones por parte del Comité. Al respecto, la Mtra. Elizabeth Vázquez, señaló que los Anexos invitan tanto a presentar y hacer un posicionamiento público y un documento formal, por ejemplo, citó la necesidad de preguntar al Congreso Local en qué estado están las Iniciativas de Participación Ciudadana. Para esta generación de ideas y acciones, propone que cada integrante revise cada Anexo para que surja una acción en específico. Precisó que, con base en la última resolución judicial, el CPC cuenta con una gran ventana de oportunidad en estas actividades. Concluyó, que de los Anexos se pueden tomar acciones y productos en cuestiones de quejas, solicitudes, y que estos vayan más

1





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

allá de la numeralia, y se dirija a los focos rojos del combate a la corrupción. Particularmente, interesa la construcción de estadística y análisis de hechos para sustentar la Política Estatal Anticorrupción. Señaló que las respuestas de los Municipios también preocupan y son un foco rojo, ya que no hay muchos datos en materia de denuncias o quejas; por lo que hay que regresar al cuestionamiento nodal de la composición del Control Interno de quién y cómo se nombra a las y los Contralores Internos. Por último, reitera la propuesta en que cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, revise la información y puedan generarse propuestas de acciones y productos estadísticos. por la **Mtra. Bonilla Ureña**, sugiere cruzar las acciones con las metas del Plan de trabajo del Comité de Participación Ciudadana. Propuesta que fue aceptada por todos los integrantes.

X

Acuerdo: SEA-CE-EXT-03/09/2020.05. Se aprueba el contenido de siete Anexos estadísticos para el fortalecimiento del diagnóstico de la corrupción en Michoacán, y su inclusión al proyecto de Política Anticorrupción Estatal, consistentes en:

- Anexo 1. Catálogo de hechos de corrupción y/o faltas administrativas;
- Anexo 2. Diagnóstico de lineamientos, manuales y/o reglamentos de denuncia, investigación, resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción de Michoacán;
- Anexo 3. Principales actos y denuncias en materia de actos de corrupción y/o faltas administrativas que hayan sido recibidos, registrados y/o resueltos por los órganos fiscalizadores del Estado de Michoacán en el año 2019 y los Órganos de Control Interno:
- Anexo 4. Diagnóstico de la implementación, seguimiento y consolidación del Servicio Civil de carrera en Michoacán 2019;
- Anexo 5. Diagnóstico sobre la implementación de la Ley General de Archivos en el Estado de Michoacán;

HX







Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

- Anexo 6. Diagnóstico de formatos, mecanismos y/o acciones de participación ciudadana vigentes en el Estado de Michoacán 2019;
- Anexo 7. Diagnóstico de las iniciativas ciudadanas presentadas ante el H. Congreso del Estado en el periodo 2018-2019 y su estatus.

Asimismo, se aprueba que del contenido de los siete Anexos estadísticos, se realicen propuestas de acciones específicas y productos técnicos concretos por parte de la Comisión Ejecutiva.------

7. Presentación de propuesta de vinculación de la SESEA con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para el desarrollo del tablero sobre el desempeño de los Sistemas Locales Anticorrupción. Para dar cumplimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, concedió el uso de voz al Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, quien señaló que el objetivo es dar operatividad al Convenio Marco del año pasado, signado con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como continuidad a los trabajos de la Comisión Nacional de Indicadores de los CPC's. Comentó que existe una iniciativa de dicha institución para gestionar recursos por parte de USAID con el objetivo de dar seguimiento de los Sistemas Estatales Anticorrupción, la cual se realizará una prueba piloto en siete Estados, y que derivado de la participación de Michoacán en la Comisión de Indicadores, se ha tomado en cuenta su inclusión. Resaltó que los principales objetivos que se persiguen son: 1) Diseñar e implementar una serie de indicadores que permitan medir a las diversas autoridades vinculadas a los procesos de: a) Desmantelamiento de redes de corrupción; b) Recuperación de activos; y c) Reparación de daños; 2) Diseñar una herramienta tecnológica que permita la visualización de los resultados obtenidos; y 3) Contar con un tablero general de indicadores (dashboard) público que muestre los resultados de forma sencilla y amigable para la ciudadanía. NO obstante, indicó, que para ello, se requiere la suscripción de un Convenio específico de Colaboración, con "Iniciativa" de Transparencia y Anticorrupción" de la institución académica. Destacó que este acuerdo no representaría una erogación para el Sistema Estatal Anticorrupción, ya que se trata dè un tablero que tiene como meta el visualizar cómo está el desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, la producción de indicadores al desempeño de forma gratuita.--

Por su parte, la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica, manifiesta que la vinculación con la institución académica se encuentra establecida a partir del Convenio general que se celebró en el año 2019; que para el caso del convenio específico se requiere

X





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

Acuerdo: SEA-CE- EXT-10/09/2020.06. Se aprobó la Propuesta de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey para acordar los términos específicos de un convenio de colaboración para el desarrollo de un tablero de indicadores de seguimiento al desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, cuya suscripción quedará sujeta a la aprobación que en su caso le otorgue el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, solicitó el uso de la voz la Lic. Ana María Vargas Vélez, quien precisó que se ha considerado recursos en la proyección del presupuesto para el ejercicio 2021, lo cual se ha distribuido en torno a las partidas presupuestales correspondientes y no por proyectos

X

Sto 3





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

Agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

MTRA. ROSM BERENICE BONILLA

PRESIDENTA

MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ BERNAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN A





Acta No. SEA-CE-EXT-03/2020

DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. CÉSAR ARTURO SERENO

MARÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ SECRETARIA TÉCNICA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-03/2020, DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2020.